

CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDUARDO ROVELO PICO, CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 16, fracción IV y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL, FISCAL Y DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS, PUBLICADO EL 25 DE ABRIL DE 2017, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 54.

EN LA PÁGINA 23, RENGLÓN 13,

DICE:	DEBE DECIR:
“México y homólogos, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de abril de 2017 , para quedar como...”	“México y homólogos, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 15 de abril de 2016 , para quedar como...”

EN LA PÁGINA 23, RENGLÓN 21,

DICE:	DEBE DECIR:
“ VII. INFORMACIÓN DEL NIVEL DE ESTUDIOS COMPROBABLE ...”	“ VIII. INFORMACIÓN DEL NIVEL DE ESTUDIOS COMPROBABLE ...”

Transitorio

Único: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

(FIRMA)

EDUARDO ROVELO PICO
CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
